



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001292-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a recuperar la promoción interna de las plazas pactadas en el Acuerdo Marco de modernización, cubrir de forma urgente plazas para los grupos C2/C1 y ofertar y convocar oposiciones para cubrir las plazas vacantes desde el año 2009, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001292 a PNL/001318.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Félix Díez Romero y Juan Pablo Fernández Santos, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

### ANTECEDENTES

El déficit de personal en el Sector de la Administración Autonómica es cada vez mayor. Llamativa es la situación en relación con las vacantes por jubilación que no han sido repuestas en convocatoria pública de oposición o se han cubierto de forma precaria con personal interino. Convirtiendo de nuevo a la excepción en norma con una solución que no crea más que problemas de provisionalidad y de acceso en condiciones de privilegio o desigualdad.



En el año 2012 no existió OPE. En los años 2013 y 2014 solo se ofertaron en los sectores de Sanidad y Educación y de forma escasa. Por otro lado, según varias declaraciones de miembros de la Junta de Castilla y León, tampoco se van a recuperar las plazas que había en las OPE de 2009, 2010 y 2011.

En la OPE de 2016 se incluyeron 197 plazas de funcionario y 171 plazas de personal en turno libre, fuera del sector de la enseñanza y la sanidad. Número a todas luces escaso para el mantenimiento de la Administración Pública de la Junta de Castilla y León. Máxime si se compara con el número de empleados públicos de la Administración paralela, la de las empresas públicas y organismos públicos de derecho privado. Organismos en los que la opacidad de los salarios, de sus cuentas y de sus funciones impiden valorar su eficacia, sus actuaciones y la necesidad de su existencia más allá que para el mantenimiento de una ingente cantidad de puestos de trabajo con acceso en condiciones de privilegio y con salarios sin control parlamentario.

Unos datos que equiparados con los de otras administraciones públicas, como por ejemplo la Administración General del Estado, son bastantes deficitarios.

Por todo presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Recuperar a partir de 2017 la promoción interna de 1.000 plazas anuales registradas en el Acuerdo Marco de Modernización firmado en 2009: 500 plazas para la promoción interna para funcionarios y otras 500 plazas para laborales.**
- **Cubrir de forma urgente y por oposición plazas para los grupos Administrativos C2/C1 con una tasa de carencia actual cercana al 40 %.**
- **Ofertar y convocar Oposiciones hasta cubrir el 100 % de las plazas vacantes producidas desde el año 2009 en todos los sectores.**

Valladolid, 31 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos